



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. **15393**(**27 JUL 2016**)

Por la cual se modifica la resolución No.15204 del 25 de Julio de 2016 mediante la cual se distribuyen recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el inciso 4º del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012; y la Sección 1 y 2, Capítulo 4, Título 4, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1607 de 2012 en su artículo 20º creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, "a partir del 1º de enero de 2013, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la presente Ley".

Que el artículo 18 de la Ley 1739 de 2014 adicionó al artículo 24 de la Ley 1607 de 2012 un 4º inciso, que a su vez, fue modificado por el artículo 136 de la Ley 1753 de 2015. Dicho inciso regula la destinación específica de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, y en ese sentido consagra que a partir del año gravable 2016, del 9% de la tarifa, 0,4 puntos deben destinarse a financiar programas de atención a la primera infancia y 0,6 puntos a financiar las instituciones de educación superior oficiales, créditos beca a través del ICETEX, y mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que el Decreto 2564 de 2015 adicionó el Capítulo 4 al Título 4, parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, para establecer las reglas de distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) que se destinarán a partir del año gravable 2016 a las instituciones de educación superior oficiales con el fin de mejorar la calidad del servicio que estas prestan, y a la financiación de los créditos becas que se otorgarán a través del ICETEX.

Que mediante Resolución 9307 de 2016 se establecieron los criterios para la distribución y aplicación de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, para el período gravable 2016.

Que de conformidad con la normatividad relacionada se expidió la resolución No.15204 del 25 de Julio de 2016 por la cual se distribuyen recursos provenientes de Aportes para la Financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro.

Que la resolución No. 15204 del 25 de Julio de 2016 menciona el certificado de disponibilidad presupuestal No. 82616 de Julio 13 de 2016 el cual fue necesario anular debido a que generó una diferencia con los recursos a distribuir; por lo tanto, se expidió un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para atender la operación presupuestal ordenada.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución No. 15204 del 25 de Julio de 2016 en cuanto a que los recursos desagregados por el Ministerio de Educación Nacional, se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 84216 del 27 de Julio de 2016 expedido por el

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica la resolución No. 15204 del 25 de Julio de 2016 y se asignan recursos provenientes de aportes para la financiación de la Educación Superior con Recursos CREE-Ley 1739 de 2014 en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2016 y se ordena el giro"

Jefe de Presupuesto de la entidad, por el valor total de la apropiación disponible en el rubro de \$124.412.904.000, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, rubro C-630-705-53 "Aportes para la Financiación de la Educación Superior con recursos del CREE-Ley 1739 de 2014 en Nacional".

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo no modificado en la presente resolución conserva su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **27 JUL 2016**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA


Proyectó: Ruth Yaneth Ruiz / Andrés Osorio Rodríguez
Vo.Bo:  Revisó: Rocio Serrato Orduz/ Camilo Chinchilla, Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Vo.Bo:  Aprobó: Ana Cecilia Tamayo, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas